



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-604 /2015 /

COLINA, 19 de Marzo de 2015.

**VISTO:** Acuerdo N° 19 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 08 (periodo 2012-2016) de fecha 19 de Marzo de 2015, Presentación de la modificación Presupuestaria N° 04/2015, mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 19 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 08 (periodo 2012-2016) de fecha 19 de Marzo de 2015, **SE ACUERDA:** Aprobar la cuarta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 11.169.664, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formara parte íntegramente del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/mcm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 19-2015.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Presentación de la modificación Presupuestaria N° 04/2015, mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada, **SE ACUERDA:** Aprobar la cuarta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 11.169.664, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formara parte íntegramente del presente Decreto.



**MEMORÁNDUM N° 2201 2015**

**MAT.:** Lo que indica.

Colina, 10 Marzo de 2015

**DE : SRA. ANGELA PRADO CONCHA  
DIRECTORA SECPLAN**

**A : SRES. CONCEJALES**

Mediante el presente documento adjunto y remito a usted, modificación presupuestaria N° 04 Municipal año 2015.

Sin otro particular atentamente usted,



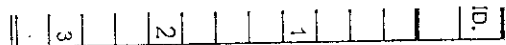
**ANGELA PRADO CONCHA  
DIRECTORA**

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

APC/tal

Distribución

- Concejal Gonzalo Torres Ferrari
- Concejal Andrés Vásquez Medina
- Concejal Alejandra Bravo Hidalgo
- Concejal Máximo Larraín Geisse
- Concejal Jorge Boher Ferrada
- Concejal Pablo Atenas Valenzuela
- C.c Archivo



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04/2015**

SUBT.	ITEM	ASIG.			DENOMINACION	PRESUPUESTO				FUND.
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	
					TOTAL INGRESOS					
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					
		003			De la Subsecretaria de Educacion	-	-	11,164,664		1
			001		De la Subsecretaria Educacion Subvencion Escolaridad					
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES					
	99				OTROS					
		999			Otros Ingresos Corrientes	50,000	80,000	80,000		2
12					RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS					
	10				Ingresos por Percibir					
		003			Patentes Municipales	300,000	689,818		75,000	3

11,244,664      75,000

11,169,664

SUBT.	ITEM	ASIG.			DENOMINACION	PRESUPUESTO				FUND.
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	01				Al Sector Privado					
		002			Educacion-Pers.Juridicas, Art.13	400,000	400,000	11,164,664		4
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
	03				A Otras Entidades Publicas					
		001			De los Servicios Regionales					
			001		Programa Pavimentos Participativos			5,000		5

11,169,664

11,169,664

## FUNDAMENTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL 2015

- 1.- Monto correspondiente a ingresos no considerados en presupuesto inicial por concepto de Subvención de Escolaridad, para dar cumplimiento al Procedimiento E-07 de la Contraloría General de la República y que debe ser traspasados al Departamento de Educación de Colina
- 2.-Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Otros Ingresos Corrientes, tales como permiso por venta de seguros (SOAP), mitigaciones viales y otros.
- 3.-Monto correspondiente a menores ingresos por concepto de descargos de patentes municipales devengadas al 31 de diciembre de 2013 y que no serán percibidas.
- 4.-Monto correspondiente a transferencias a Educación por concepto de Subvención Escolar proveniente del Ministerio de Educación.
- 5.-Monto destinado a cubrir gastos por concepto de aporte Municipal por la ejecución del Programa de Pavimentos Participativos en Población Ignacio Carrera Pinto pasajes N°s 4, 14, 16,23 y 25.